

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
JERUSALÉN MUNICIPIO ECOSOSTENIBLE
NIT: 800004018-2



Comisaría de
Familia
Jerusalén

Jerusalén, Enero 23 de 2020

OFICIO C.F.J. No 006/20

Señora:

MAYERLI APONTE TRIANA

Transversal 7 No 9-04 Barrio Chicó

Mayerlicita20071988@hotmail.com

Tel. 313 404 06 62 / 321 216 98 36

**REF. REQUERIMIENTO EN INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO JUAN ESTEBAN SEGURA
APONTE**

Respetada Señora:

Cordialmente se dirige a usted esta Comisaría de Familia a fin de REQUERIRLA para que en el término de la distancia se presente en este despacho en horario de oficina, con el objeto de recibir acompañamiento dentro del Proceso Ejecutivo de Alimentos No 2016-142 a favor del niño JUAN ESTEBAN SEGURA APONTE, en el que existen títulos de depósito judicial que deben ser reclamados por usted, previa acreditación al juzgado de actuaciones tendientes a lograr la notificación del ejecutado, señor JULIO CÉSAR SEGURA SUÁREZ.

Igualmente se le pone de presente que están corriendo términos perentorios en el juzgado, cuya inobservancia ocasionará la terminación del proceso por desistimiento tácito y la pérdida del Derecho a reclamar los títulos de depósito judicial.

Atentamente,

Nilsa Jirano

Enero 24 de 2020

Nilsa Jirano
NILSA ESPERANZA MECÓN HERRERA
Comisaria de Familia.

1721 Nilsa



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
JERUSALÉN MUNICIPIO ECOSOSTENIBLE
NIT: 800004018-2



Comisaría de
Familia
Jerusalén

Jerusalén, Febrero 13 de 2020

OFICIO C.F.J. No 014/2020

Doctor:

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez Promiscuo Municipal de Jerusalén
E.S.D.



REF. Oficio No 0007 de 2020 - Ejecutivo de Alimentos No 2016-00142
Ejecutante MAYERLI APONTE TRIANA
Ejecutado JULIO CÉSAR SEGURA SUÁREZ

Respetado Doctor,

Cordialmente se dirige a usted esta Comisaría de Familia en atención al oficio de la referencia, con el fin de comunicarle que se impartió trámite al mismo efectuando requerimiento escrito a la señora MAYERLI APONTE TRIANA el 23 de Enero hogaño, para que se presentara en este despacho con miras a brindarle acompañamiento dentro del Proceso Ejecutivo de Alimentos No 2016 -142.

Igualmente se entabló comunicación telefónica con la citada señora en la que se le orientó sobre el trámite del proceso ejecutivo y sus deberes como ejecutante, entre otros.

Producto de lo anterior, el 12 de Febrero de los corrientes la señora MAYERLI APONTE TRIANA compareció ante su despacho Judicial y adelantó gestiones tendientes a notificar al Ejecutado del Auto que libra mandamiento de pago.

No siendo otro el objeto de la presente, me suscribo deseándole éxitos en todas sus actividades.

Atentamente,


NIXA ESPERANZA MECÓN HERRERA
Comisaria de Familia

-Anexo copia del oficio CFJ No 006/20 por el cual se requirió a la citada señora, en Un (01) folio.

PROGRESO E INCLUSIÓN PARA TODOS 2016 - 2019
PALACIO MUNICIPAL CÓDIGO MUNICIPAL: 252810
comisaria@jerusalen-cundinamarca.gov.co

Republica De Colombia
Poder Judicial Del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
de Jerusalen Ciudad marca

CORRESPONDENCIA

Recibido hoy. 17 FEB 2020

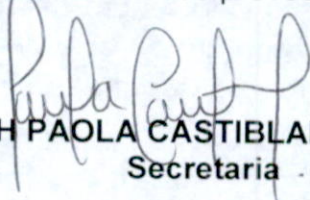
Hora: 4:50 pm

Quien Recibe: Paula Castiblanco

Folios: Personalmente.

Informe Secretarial

Jerusalén, 18 de febrero de 2020. Al Despacho del Señor Juez, informando que la demandada inició los trámites pertinentes con el fin de lograr la comparecencia del demandado al proceso, igualmente ingresa con comunicación de la Comisaria de Familia de ésta municipalidad. Sírvase proveer.


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria